

Sancha era tenuta por señora en tod el condado de Castiella, mandó el conde toller deste nombre Mionna aquella *mi* que viene primero en este nombre. Et esta palabra que finca tollida dend mi, que llamasen por nombre á aquel monesterio Onna. Et assi le llaman oy en dia Onna».

Aquí, como en otros casos, la preferencia dada al texto latino sobre el popular, hizo que no quedasen vestigios del cantar de gesta en la prosa de la *Crónica General*. Pero no alcanzó á borrar enteramente su recuerdo, pues sólo por él se explican los detalles que con rara uniformidad se leen en libros muy posteriores, como el *Valerio de las historias* de Diego Rodríguez de Almela, que es del siglo xv. Este laborioso y elegante escritor, que recogió muy curiosas tradiciones de origen épico, tuvo á la vista el sucinto resumen de la *General*, pero le completa y desarrolla con ciertos incidentes novelescos, que acaso estarían ya en la *Crónica* de 1344. Ante todo, la criminal pasión de la condesa no nace principalmente de ambición, sino de amor vicioso, «con gran apetito de luxuria y deseo carnal» (1). La doncella, camarera ó *cobijera* de la condesa, «ussaba con un escudero del conde, y descubrióle este fecho, el qual lo dixo al conde, y la manera cómo se guardasse». El conde, para obligar á su madre á beber, «sacó la espada, y le dixo que si

(1) Algunos cronistas del último tiempo exageran brutalmente el capricho de la condesa, entrando en detalles que escandalizaban á Ambrosio de Morales: «Garibay da una causa de los amores de la triste condesa con el Moro, harto deshonesto, sin decir dónde la halló escrita, y así yo no entiendo qué autoridad pueda tener, y aun quando la tuviera muy grande era cosa de harta consideración si se había de decir tan en particular». (Lib. xvii, cap. 37.)

El autor de donde tomó Garibay esta explicación fisiológica, fué, según creo, Lópe García de Salazar en sus *Bienandanzas y fortunas*, pero acaso estuviera en algún cantar de decadencia, donde no faltaban groserías análogas.

no bebiese que le cortaría la cabeza». Agradecido al escudero que «por su avissamiento y lealtad le avia librado de muerte, perdonóle el yerro que avia fecho con la doncella, y cassólos en uno, y fizoles muchas mercedes, y por quanto él era natural de Espinossa de los Monteros, sintiendo que de la naturaleza donde era nascido procedía tan gran lealtad, sintió que los de aquel lugar eran leales, y en tanto que él vivió enfiósse en la guarda de este escudero y de otros de Espinossa. E los Reyes de Castilla despues so su guarda de los Monteros de Espinossa están hoy en la cámara y guarda cada noche» (1).

El conde Sancho García, llamado tradicionalmente el *de los buenos fueros*, mereció ser celebrado en cantos de más noble argumento, y es cierto que los hubo, y todavía nos queda de ellos un fragmento perdido entre el fárrago preliminar de la *Crónica Rimada*. (Versos 45-65.)

Murió el conde Garci Fernandes — cortés infanzon castellano.
[Regió á castellanos] (2) — el buen conde don Sancho
E dexólos buenos previllejos — é buenos fueros con su mano.
E fué rezebir reina de Leon — nieta de don Suero de Casso,
Et en ella fiso un fijo — quel' dixieron por nombre Sancho:
Atanto salió de casador nel monte — quel non cogia el poblado.

.....
Desque vió [el padre] que era de edat — á Burgos fué llegado,
A los treynta dias conplidos — ayuntanse y los castellanos;
Desque los vió el conde — en pié fué levantado:
— «Oytme, castellanos, — á buen tiempo só llegado,
Por vos faser más merced — que nunca vos fiso omme nado.
El conde Fernand Gonçales — sacóvos de tributario;
El conde Garci Fernandes — vos tuvo libres é salvos,
E yo divos [fueros] é previllejos — confirmados con mi mano;
De condado que es Castilla — fagovos! reyna lo.
Fagamos mi fijo rey — si vedes que es guissado;
Nieta es del rey de León — non ha quel diga ombre nado.

(1) *Valerio de las historias de la Sagrada Escritura y de los hechos de España. Recopilado por el Arcipreste Diego Rodríguez de Almela...* Madrid, 1793. Lib. IX, tit. I, cap. V.

(2) Este primer emistiquio es restitución conjetural de Mila.

Que non sea rey de Castilla — ninguno no será ossado;
 Sy non [á] quei quien lo dixiesse — bien sabrá [mi fi]jo vedarlo.
 Mucho plugo á castellanos — quando oyeron este mandado;
 A Sancho Abarca bessan las manos — é ¡rreal, rreal! llamando
 Por Castilla van los pregones — por tan buen rey que alçaron.

Los primeros versos tienen la traza de un seco resumen hecho por el compilador y acomodado al facilísimo asonante *a-o*, pero las palabras del conde son reliquia indudable de un cantar de gesta, cuyo asunto puede presumirse que fuera la conversión del condado de Castilla en reino por obra de D. Sancho el Mayor de Navarra, á quien el tardío é ignaro zurcidor de estos fragmentos confundió con D. Sancho Abarca (1).

(1) Ciertos hechos históricos recopilados por Dozy en la primera edición de sus *Recherches* (1849), págs. 23 y siguientes, pueden dar algún indicio para explicar la formación de la leyenda del parricidio de Sancho García.

Cuando en el año 989 Almanzor puso cerco á San Esteban de Gormaz, su hijo Abdalá, acompañado de seis pajes suyos, desertó del ejército musulmán, y fué á refugiarse en las tierras de Garci Fernández, conde de Castilla y de Álava, que le prometió ayudarle contra su padre. Apenas lo supo Almanzor marchó contra García, y le intimó que le entregase su hijo. El Conde se negó á ello, y Almanzor invadió sus estados, derrotó sus tropas, y se apoderó de las fortalezas de Osma y Alcoba. La guerra continuó durante la primavera del año siguiente, y sólo en otoño consintió Garci Fernández en la entrega de Abdalá, con esperanza de que su padre le perdonaría. Pero Almanzor había dado orden de que le matasen en el camino, y la ejecución se verificó á orillas del Duero, en 9 de Septiembre de 990. Da estos pormenores Aben-Adhari, (tomándolos probablemente de Aben-Haiján), y habla también de la campaña, aunque menos extensamente, Aben-Jaldún.

Habiendo permanecido Abdalá cerca de un año en Castilla, entonces pudo nacer la especie de sus amores con la Condesa, y es de notar que en algunas versiones, á la verdad modernas y literarias de la leyenda, se llama *Almanzor* al moro.

Es cierto, además, y consta por los *Anales Complutenses* y por los *Toledanos* (*España Sagrada*, 33, págs. 312 y 383) que en Junio de aquel mismo año 990, es decir, tres meses antes de la

La tragedia del conde de Castilla D. García, asesinado en León por los Velas cuando iba celebrar sus desposorios con D.^a Sancha, hija del rey D. Bermu-

entrega de Abdalá, se rebeló Sancho García *con la tierra* (es decir, con los castellanos) contra su padre. Ignóranse las causas de esta desavenencia doméstica y de la guerra civil que la sucedió, merced á la cual una formidable hueste de sarracenos destruyó á Ávila, que comenzaba á poblarse, ocupó á Clunia y á San Esteban de Gormaz y llevó el incendio y la desolación por todas partes, sucumbiendo heroicamente Garci Fernández, *eligens mori pro patria cum Arabibus*, según dice el Arzobispo D. Rodrigo (*De rebus Hispanie*, lib. V, Cap. XVIII). Añade Dozy en la tercera edición de su obra (1881, t. I, pág. 191) que Sancho fué apoyado por Almanzor en la sublevación contra su padre, y que quizá era hija de nuestro Conde, más bien que de D. Sancho de Navarra, la segunda princesa del Norte con quien casó Almanzor (además de D.^a Teresa, la hija de D. Bermudo II de León) y de la cual fué hijo el desdichado Abderrmán *Sanchol*, así llamado por escarnio («derisorie Sancierol dicebatur,» según el Arzobispo D. Rodrigo).

Cotejando estos datos, me parece entrever un núcleo histórico en la leyenda: discordias en la familia de los condes de Castilla: un príncipe sarraceno refugiado entre los cristianos: una princesa cristiana casada con un moro.

De todas suertes, se comprende que el tercer conde soberano de Castilla no dejase gran reputación de ternura filial, aunque como guerrero y legislador fué hombre verdaderamente extraordinario, de quien se hacen lenguas sus propios enemigos los árabes. Un testigo ocular citado por Aben Haiján (apud Dozy, *Recherches*, 3.^a edición, págs. 203 y siguiente), dice: «No he visto entre los cristianos guerrero tal como Sancho, ni entre sus príncipes un hombre que le igualase en gravedad de aspecto, en firmeza varonil, en claridad de entendimiento, en sabiduría, en elocuencia; el único que podía serle comparado era su homónimo y deudo Sancho, hijo de García, el señor de los Vascos, que luego reinó también en Castilla»; (es decir, D. Sancho el Mayor).

Este mismo árabe contemporáneo del Conde, nos da algunos curiosos detalles acerca de su persona, diciendo entre otras cosas que vestía al modo de los musulmanes y que hablaba con facilidad y elegancia su lengua.

do III, tiene ya en la historia gran interés poético, y dió argumento además á un cantar de gesta, del cual todavía quedan muchos rasgos en nuestras crónicas. La verdad del hecho está consignada en términos substancialmente conformes por D. Lucas de Tuy y por el arzobispo D. Rodrigo, á quienes traduce combinados la *Crónica General*, según su sistema, pero ampliando el relato con muchos pormenores dramáticos tomados de un texto que expresamente cita con el título de *Estoria del rromanz del Infant Garcia*. Esta importante referencia falta en el texto impreso de Ocampo, donde aparecen torpemente involucradas ambas versiones, y se abrevian, hasta reducirlos á uno sólo, los tres capítulos que la *Crónica genuina* dedica á este asunto, y que tanto pueden servir para la reconstrucción aproximada del referido poema. Publiqué estos capítulos en 1898 (1) y á su contexto me remito. Los trozos de origen épico son principalmente tres, y se destacan con toda claridad del fondo de la narración. Comprende el primero las engañosas palabras y fingido homenaje de los Velas al Infante, la ciega y noble confianza de éste y el vago terror que embarga el ánimo de doña Sancha.

«E Ruy Vela é Diego Vela é Yéñego, los hijos del conde don Vela, quando lo sopieron salieron á él á recibirle muy bien é besáronle la mano, assi commo es costumbre en España, é tornáronse sus vasallos, é dixol estonces el conde Yéñego Vela: «Infante Garcia, rogamos te que nos otorgues la tierra que tenemos de tu primo cormano, é servir te henos en ella commo á señor cuyos naturales somos». Et ell infante otorgó gela estonces, et ellos besaron le la mano otra ves (2).

(1) En los preliminares al tomo 8.º de las comedias de Lope de Vega.

(2) El arzobispo D. Rodrigo, que probablemente conoció también el cantar, resume esta situación de la siguiente manera:

«Erant autem tunc temporis Legione filii Vegilae comites, Ros-

Alli vinierron á él otrosy á rescebirle quantos altos omnes avie en Leon. El obispo don Pascual vino y con toda su cleresía, é rescibiól mucho onrradamiento con grant procession, et levól para Sancta Maria de Rregla, et oyó y missa estonces; et pues que la missa fue dicha, et seyendo él ya seguro de los hijos del conde don Vela por el omenage quel fizieran, fuesse para su esposa et vióla et fabló con ella quanto quiso á so sabor, et pues que ovieron fablado en uno una grant pieça del dia, amaron se tanto uno á otro, que solamientre non se podien fatar dessi (1). Et dixol ella: «Infante, fezistes mal que non troxistes con vusco vuestras armas, ca non sabedes quién vos quiere mal ó bien». Respondiól ell Infante et dixol: «Donna Sancha, yo nunca fis mal nin pesar á omme en todo el mundo, et non sé qui fuesse el que me quisiesse matar nin faser otro mal». Et dixol estonces donna Sancha, que omes avie en la tierra que sabie ella quel querien mal. Et el infante Garcia, quando aquello oyó, pesól mucho de coraçon».

En el cuadro del asesinato, la versión histórica y la poética son esencialmente diversas en casi todos los pormenores. Según D. Lucas y D. Rodrigo, mataron al Infante los Velas á traición y sobre seguro ante la puerta de la iglesia de San Juan Bautista, siendo el que le hirió primero su padrino de bautismo, que el Tudense llama Diego, y el Toledano Rodrigo.

dericus Vegilae, Didacus Vegilae, et Enechus Vegilae, qui ob patris odium prodicionis anheli in filiam congesserant factionem, et ei obviam occurrentes, manus osculo (prout eligit mos Hispanus) se ejus dominio subjecerunt, quorum hominio jam securus, et paranympphis dulci alloquio persuasis, permissus est Infans optatis solatiis delectari». (De rebus Hispaniae, lib. V., cap. XXV, apud Pat. Tolet. III, 115.)

(1) También este pormenor poético se halla en el Toledano (*cumque se mutuo conspexissent, ita fuit uterque amore alteri colligatus, ut vix possent a mutuis aspectibus separari*); pero no el diálogo que sigue.

La narración del cantar era mucho más bárbara y grandiosa: antes de D. García sucumben todos sus caballeros en medio de los regocijos de las bodas. Los pormenores de la muerte están recargados también con espantosa ferocidad, y todo el trozo recuerda en gran manera la escena de las bodas de Doña Sancha en la leyenda de los Infantes de Lara:

«Esto dicho, salieron los fijos del Conde don Vela del palacio, et fueronse para la posada de Iñigo Vela, et ovieron y su conseio malo et falso, de commo matassen al infante García. Et dixo Iniego Vela: «Yo sé bien en qué guisa podemos levantar rason é achaque por quel matemos. Alcemos un tablado en medio de la Rua, e los cavalleros castellanos, commo son omnes que se prescian desto, querrán y venir s olasar se: nos bolveremos con ellos estonces pelea sobrel alcançar, e matar los hemos á todos por guysa». E assy fué fecho. Los traydores, luego que movieron aquella pelea, mandaron cerrar las puertas de la cibdat, que non pudiese entrar ninguno nin salir, e desi salieron é mataron quantos cavalleros andavan y delant con el Infant».

Aquí la *General* corta el hilo del poema, para intercalar la versión erudita, pero le reanuda pocas líneas más abajo:

«En la *Estoria del Romance del Infante García* dice desta otra manera, que el Infante seyendo en el palacio hablando con su esposa é non sabiendo nada de su muerte, quando oyó demandar armas á grant priesa, que salió fuera á la Rua por veer qué era, é quando vió todos sus cavalleros muertos, pesól muy de coraçon é lloró mucho por ellos. Los Condes, quando vieron al Infante estar en la Rua, fueron para él, los venablos en las manos por matarle, é leváronle mal é desonrradamientre fastal conde Rodrigo Vela, que era su padrino. El Infante, quando se vió antél, començó de rogar que nol matassen, é que les darie grandes tierras et heredades en su condado. El Conde ovo es-

tonces duelo, et dixo á los otros que non era bien de matarle assy, mas que serie mejor de tomar aquello que él les dava. Et á él quel echasen de tierra. Iniego Vela fué muy sannudo contra él é dixo: «Don Rodrigo, ante quel matássemos fuera eso de veer, mas ya agora non es tiempo de dexarle assy». La infanta donna Sancha, quando sopo que el infante García era preso, fue para allá, é quandol vió començó á meter grandes boses, é dixo: «Condes, non matedes all Infante, ca vuestro señor es, é ruego vos que antes matedes á mí que á él». El conde Ferrant Flayno fué muy sannudo contra la Infanta por lo que disie, e diól una palmada en la cara. El infante García, quando lo vió, con el grant pessar que ende ovo porquel tenien preso, començó de maltratarlos é desirles canes é traydores. Ellos, quando vieron que assy los denostava, dieron en él grandes feridas con los venablos que tenien, é matáronle. La infanta doña Sancha, con la gran cueyta que avie dél, echósse sobrel, e Ferrant Flayno tomóla por los cabellos é derribóla por unas escaleras ayuso. El rey don Sancho de Navarra, que posava fuera de la cibdat, quando lo sopo, mandó armar toda su companna e vino fasta las puertas de la villa, mas quando vió que eran cerradas e non podrien iubar al Infante, dixo que gele diessen ya siquier muerto. Los Condes fizieron gele echar delante por somo del muro, mal é desonrradamientre. Tomól estonces el rey don Sancho, e mandól meter en un ataud é leváronle á Oña et enterráronle cerca de su padre. Pero dis el archobispo don Rodrigo que en León fué enterrado en la yglesia de Sant Johán cercal padre de doña Sancha, su esposa, é que se quisiera meter con él en la fuesa aquella su esposa; tan grant era la cueyta que por él prisiera.»

La tercera parte del cantar, que la *Crónica* abrevia mucho sin duda, referia cómo los reyes de Castilla y Navarra hicieron justicia de los matadores del infante, que se habían refugiado en el castillo de Monzón,

«prisiéndolos é quemándolos en el fuego», y cómo doña Sancha se reservó el bárbaro placer de matar á Ferrant Flayno por sus propias manos con todo género de espantosos suplicios.

Reprodujo esta lúgubre historia el rey don Sancho el Bravo, en el libro de los *Castigos é documentos á su fijo* (cap. 43, «de como se non debe home pagar del home traidor y falso»), siguiendo paso á paso la letra de la *General*, si bien añade algún detalle poético que no encuentro ni en mi códice, ni en la crónica impresa, ni en otras manuscritas que he visto, pero que seguramente procede de la *gesta* primitiva, y estará acaso en el códice escurialense que se considera como prototipo de la obra histórica del Rey Sabio. Mi códice propende á abreviar, y sospecho que éste es uno de los puntos en que lo hace. La adición principal del *Libro de los Castigos* se refiere al llanto de Doña Sancha: «E el conde Ferrand Flayno fué muy sañudo contra ella por lo que había dicho, é diole una palma en la cara, et el infante don Garcia, que estaba presente, desde lo vió, con el grand pesar que ende hobo, aunque estaba preso en poder dellos, dijoles: «¡Oh, perros, canes traidores! ¿Por qué maltraedes esa doncella que vos non fizo porque fuese maltraida é deshonrada?» E ellos, quando vieron que así los denostaba, dieron en él muy grandes feridas con los venablos que tenían en las manos, é así lo mataron. Et desde la infanta doña Sancha lo vió, con el grand pesar que ende hobo, echóse sobre él, poniendo la su cara con la suya, haciendo muy esquivo llanto, diciendo muchas cosas doloridas que serían largas de contar, que non había home en el mundo que el corazón non quebrase. E el conde Ferrand Flayno tomóla por los cabellos é derribóla por las escalas ayuso, de que se sintió muy mal» (1).

(1) Edición de D. Pascual Gayangos (*Escritores en prosa anteriores al siglo XV.* Madrid, 1859, *Biblioteca de Autores Españoles*, t. 51, págs. 168-170).

Este fragmento pertenece, sin disputa, al juglar primitivo, y aun parece sentirse un eco de sus rudos metros en la culta prosa latina del arzobispo D. Rodrigo: «*Sponsa vero sponsi dulcedine vix gustata, ante vidua quam traducta, fletu lugubri semiviva lacrimas cum occisi sanguine admiscebat, se occisam ingeminans cum occiso*».

La musa castellana no ha sacado hasta ahora gran partido de este magnífico argumento, en que todo contribuye á acrecentar el terror y la compasión: la floreciente edad del Conde de Castilla, el contraste entre la alegría de sus bodas y la fermentación de la venganza; las flores de un amor casi infantil, que nacen para marchitarse antes de un día; los fatídicos temores que cruzan por la mente de la desposada; la sacrilega traición del que había tenido á D. Garcia en las fuentes bautismales; la braveza de leona acosada que Doña Sancha muestra junto á su marido exánime, y en el feroz castigo de sus matadores, tomado por su propia mano. No hubo romances sobre este asunto, ya que no pueden contarse por tales los de la colección de Sepúlveda, que no son más que la misma prosa de la *Crónica* distribuida en líneas de á ocho sílabas, enlazadas por un monórrimo en *ado*.

El rey de Navarra, D. Sancho el Mayor, á título de último conde de Castilla, debe cerrar este ciclo tradicional. Prescindiendo de la historia del hallazgo del cuerpo de San Antolín y restauración del obispado de Palencia, que no creemos de origen juglaresco, sino monacal, á pesar de ser una de las incluidas en la *Crónica Rimada*; hallamos en el arzobispo D. Rodrigo y en la *General* (que en este capítulo no hace más que traducirle) la sabida leyenda de la falsa acusación de la reina de Navarra infamada de adúltera por sus hijos D. Garcia y D. Fernando, y defendida en juicio de Dios por su entenado D. Ramiro, hijo ilegítimo de D. Sancho.

Este cuento, aunque torpemente inverosímil, y nada

honroso para los desalmados infantes á quienes se atribuía tan atroz y estúpida vileza, como la de calumniar y querer llevar á la hoguera á su madre porque había negado á D. García el capricho de pasearse en un caballo «muy recio, é muy fermoso, é muy corredor é cumplido de todas buenas maneras» que tenía el rey D. Sancho (1), fué dócilmente aceptado por los primeros cronistas aragoneses y navarros, tales como el anónimo de San Juan de la Peña y el Príncipe de Viana, cuya narración es curiosa por las formas dialectales en que abunda, y también porque añade algunos detalles, entre ellos la complicidad del tercer hijo D. Gonzalo, personaje de muy dudosa existencia (2).

Ni la primitiva *Crónica general*, ni el Príncipe de Viana, dicen que la Reina adoptase por hijo á D. Ramiro, ni mucho menos traen la famosa fórmula de la adopción, que, sin embargo, es antigua, pues se encuentra ya en la *Crónica* de 1344, y puede creerse derivada del segundo cantar de los Infantes de Lara, donde Mudarra es legitimado de igual manera por su madrastra doña Sancha. La reina de Navarra se presentó al rey «vestida con una piel, segunt era costumbre en aquel tiempo», y desheredó á su hijo D. García de sus arras y de las tierras de Aragón y Castilla, que

(1) A propósito de este caballo recuerdan lo mismo D. Rodrigo que la *General*, una costumbre altamente épica: «E aquella sazón era la guerra de los moros muy grande, é assi los Reyes é Condes é los altos omes é todos los otros cavalleros que se preciavan de armas, todos paravan los cavallos dentro en las cámaras donde tenían sus lechos donde dormían con sus mujeres, porque luego que oyan dar el apellido toviessen prestos sus cavallos é sus armas é que cavalgasen luego sin otra tardança ninguna».

(2) *Crónica de los Reyes de Navarra, escrita por D. Carlos, Príncipe de Viana, y corregida en vista de varios códices, é ilustrada con notas por D. José Yanguas y Miranda...* Pamplona, 1843, imprenta de D. Teodoro Ochoa, págs. 56-60.

eran suyas, «é estonce llamó á D. Ramiro, é díxole: «Vos sodes mio entenado, é segunt rrason, más me »deviérades buscar daño que non pro, e por vuestra »bondat me librástes de muerte, é por esto vos tomo »por fijo, é vos heredo por todo siempre en el reyno »de Aragón á vos é á todos los que de vos venieren, »é otrosí de las mis arras, é eso mismo vos faría de »Navarra si myo fuese». E entuence lo tomó é lo metió por una manga de la piel é sacólo por la otra, segunt que era costumbre en aquel tiempo de tomar los fijos adoptivos». A este símbolo jurídico, que se remonta á la antigüedad clásica no menos que á la germánica, y que estuvo en uso durante toda la Edad Media dentro y fuera de España, se refiere el antiguo refrán: «Meteldo por la manga y salirseos ha por el cabezón».

No sabemos cuándo ni dónde se inventó esta fábula del caballo, que, gracias á la autoridad del arzobispo D. Rodrigo, continuó pasando por verdadera historia hasta el siglo XVII; y esto, no sólo en crédulos cronistas como Beuter, sino en las mismas severísimas páginas del gran analista Jerónimo Zurita, quien añade (tomándolo de otro autor aragonés que no expresa) el nombre del caballero acusado juntamente con la reina, D. Pedro de Sessé. El primero que puso algunos reparos á todo el cuento fué un historiador mucho menos crítico que Zurita, Esteban de Garibay, á quien siguió con más resolución Ambrosio de Morales, alegando, entre otras razones, los numerosos privilegios en que aparece confirmando la reina doña Mayor (á quien la *General* llama doña Elvira) durante el tiempo en que se supone su fabulosa acusación. Al P. Mariana le pareció también que «tenía color de invención»; pero según su costumbre, prefirió dejarse ir al hilo de la leyenda, y aun se entretuvo en aderezarla retóricamente con un discurso que pone en boca del rey D. Sancho.

Lo primero que ocurre pensar es que esta tradición

es de origen poético, y que sería formulada en algún *cantar de gesta* antes de penetrar en los textos históricos, conforme al proceso habitual de las ficciones de su especie. Pero la verdad es que ni D. Rodrigo ni la *General* aluden á tal poema, ni se encuentra rastro de él tampoco en las posteriores refundiciones de la *Crónica*, ni en los romances viejos, ni en parte alguna. Pudo ser muy bien una conseja oral, que reprodujo uno de los tópicos más frecuentes de la poesía caballeresca degenerada: la falsa acusación de una reina salvada de la hoguera por intervención de un santo monje ó por el denuedo de un paladín. Sin salir de España tenemos tres ó cuatro leyendas análogas: la de la emperatriz de Alemania y el conde de Barcelona, en la *Crónica* de Desclot; la de la duquesa de Lorena amparada por el rey D. Rodrigo, en la *Crónica Sarracina* de Pedro del Corral, que todavía repitió la misma situación aplicándosela á la princesa doña Luz y á su encubierto esposo D. Favila; la defensa de la sultana de Granada por cuatro caballeros cristianos, en las *Guerras civiles* de Ginés Pérez de Hita (1).

Suponen algunos que el cuento de la reina de Navarra se inventó para explicar por qué D. García, hijo mayor de D. Sancho, no sucedió á su padre en los estados de Castilla, y por qué al hijo natural, D. Ramiro, cupo el reino de Aragón. Pero, á la verdad, ninguna de ambas cosas necesitaban explicación, aun

(1) Entre las variantes del mismo tema fuera de España, la más célebre, y la que al parecer debe considerarse como matriz de todas las restantes, es la del Conde de Tolosa, que ha ilustrado con su habitual maestría Gastón Paris (*Le Roman du Comte de Toulouse*, en los *Annales du Midi*, t. XII, 1900). Creo, como él, que la leyenda vino de Provenza, porque allí tiene un fondo histórico, y en Castilla y Cataluña no, pero hasta ahora el texto más antiguo que la consigna en cualquier literatura es el del Arzobispo D. Rodrigo, anterior casi en medio siglo á la *Crónica General*. A ella sigue en antigüedad la de Desclot, que es de fines del siglo XIII.

dada la obscuridad que envuelve todo lo relativo al testamento de D. Sancho el Mayor. Él era Rey de Navarra antes que Conde de Castilla, y el primero de dichos estados tenía entonces más importancia política que el segundo: por eso le heredó el mayor de sus hijos legítimos. En cuanto á la ilgitimidad de D. Ramiro, que con demasiado calor y no bien entendido celo provincial, niegan algunos historiadores aragoneses, no sólo tiene apoyo muy antiguo y autorizado en el Silense, que expresamente le llama «hijo de concubina» (*quem ex concubina habuerat*), sino que tampoco lo contradice el *Ordo numerorum regum Pampilonensium*, pues contrapone la *uxor legitima* de D. Sancho, hija del Conde de Castilla, á la *ancilla quædam nobilissima et pulcherrima de valle Aybar*, que fué madre de Ramiro. Y aquí advertiré de paso que la voz *ancilla*, ni en la latinidad clásica, ni en la de la Edad Media, quiso nunca decir *doncel a*, como en este pasaje interpretan algunos, sino *criada*, y principalmente *sierva ó cautiva*; condición que no excluye la de *nobilissima*. Fué, pues, D. Ramiro hijo natural, pero no adulterino, ó bastardo; *fijo de barragana*, como dice muy bien la *Crónica general*, y siéndolo además el primogénito, pudo su padre, conforme al derecho consuetudinario de la Edad Media, darle parte en la herencia (2).

(2) Todas estas tradiciones novelescas relativas á los sucesores de Fernán González han aparecido varias veces en nuestro teatro, cuya historia es inseparable de la de nuestra poesía popular. Hurtado de Velarde, poeta alcarreño de principios del siglo XVII, compuso una comedia, *El Conde de las manos blancas*, que á juzgar por su título y por las aficiones del autor, que lo fué también de una *tragedia de los Infantes de Lara*, debía de tener por asunto la venganza del Conde Garcí Fernández. Zorrilla trató dos veces este asunto: en una de las leyendas de los *Cantos del Tuvador (Historia de un español y dos francesas)* y en un drama, *El Eco del Torrente*. Lope de Vega compuso *Los Monteros de Espinosa*, comedia que no ha llegado á nuestros

días: la que anda anónima con el mismo título en ediciones sueltas por ningún concepto puede atribuirsele. Versan sobre el mismo argumento dos tragedias clásicas del siglo XVIII, *Sancho García*, del coronel Cadalso, y *La Condesa de Castilla*, de Cienfuegos, enteramente oscurecidas por el brillante y popular *Sancho García*, de Zorrilla. Sobre la muerte del infante don García hay una infeliz tragedia del Marqués de Palacios, *El Conde Don García de Castilla* (1788) y un drama de García Gutiérrez, *Las bodas de Doña Sancha*, no de los más afortunados de su repertorio. De la leyenda de los hijos de D. Sancho el Mayor, se apoderó Lope de Vega en su hermosa comedia *El testamento vengado*, que refundió Moreto en *Cómo se vengan los nobles*, renovando Zorrilla el argumento en *El caballo del rey don Sancho*.

V

Los ciclos históricos.—d). Los Infantes de Lara.

En este ciclo nuestra tarea es muy fácil; se reduce á compendiar el libro magistral de D. Ramón Menéndez Pidal, *La leyenda de los Infantes de Lara* (1896), que es, sin disputa, el más poderoso esfuerzo que ha realizado la crítica española sobre nuestra epopeya de la Edad Media, desde 1874, fecha del memorable tratado de Milá y Fontanals acerca *De la poesía heroico-popular castellana*, con el cual puede decirse que empezó el período científico para este género de investigaciones. No pretendemos, en modo alguno, agotar el riquísimo contenido de la obra del Sr. Menéndez Pidal, ni menos discutir ninguno de los textos que con admirable rigor de método publica y restaura. Indicaremos sólo, tomándole por guía, las principales fases de la evolución épica, que hasta ahora resulta más completa en este tema que en otro alguno, por haberse perdido menos anillos intermedios.

No hay texto de la leyenda de los siete infantes anterior al muy detallado relato de la *Crónica General*; pero éste (basta leerle) es mera transcripción de un texto épico, quedando todavía huellas de versificación y muchos asonantes. Es la única forma en que conocemos el cantar primitivo, que fué seguramente el más grandioso, el más trágico, el más inspirado de todos: «Aquí vos diremos de los Siete Infantes de Salas, de cuemo fueron traydos et muertos en el tiempo del rey don Ramiro et de Garci Ferrández, cuende de Castiella».

He aquí los puntos capitales de esta sombría epo-